



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL A DON RICARDO DEL TRÁNSITO DIAZ HERNANDEZ.

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

10 MAR 2022
0586



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de Efectuada por Don Ricardo del Transito Diaz Hernandez.
6. Ord. N° 124/2022 de fecha 28/02/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y informa sobre presentación solicitud de Patente de Temporada, presentada por Don Ricardo del Transito Diaz Hernandez.
7. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE	:	TEMPORAL
ACTIVIDAD	:	ESTACIONAMIENTOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AV. SANTA TERESA DE LOS ANDES S/N., IGLESIA LA CANDELARIA DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE	:	RICARDO DEL TRANSITO DIAZ HERNÁNDEZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE INICIO	:	01.01.2022.-
FECHA DE TÉRMINO	:	28.02.2022.-

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JSYM/PFMM/CCS/MART/grp.

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Patentes y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
ARCHIVO	(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2022

FECHA SALIDA: 15 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°